



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 370 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica.* 26 AGO. 2010

**VISTO:** El Informe N° 654-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 98028-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 063-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 068-2005-GOB.REG.HVCA/G.S.R.C./G, de fecha 30 de diciembre del 2005, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa”, con un presupuesto de S/. 667,003.06 (Seiscientos sesenta y siete mil tres con 06/100 nuevos soles), ubicado en las localidades de Huaytaccasa - Vizcapalca, distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio Específico N° 011-2006/GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA (MIMDES – FONCODES), la Municipalidad Provincial de Huaytará y el Comité de Desarrollo Distrital de Vizcapalca, de fecha 14 de marzo del 2006, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Provincial de Huaytará, la ejecución de la obra “Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa”;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 328-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 03 de agosto del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 654-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Técnicas, en términos generales.**

- Nombre de la obra : Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa
- Valorización de la obra : S/. 689,117.90, que representa el 103.32% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 653,207.81
- Tiempo de Ejecución : 27 de julio del 2006 al 09 de diciembre del 2006

**II. Características Presupuestales/Financieras**

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

**ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

- Obra : Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa
- Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 667,003.06
- Presupuesto Asignado : S/. 667,003.06
- Presupuesto Ejecutado : S/. 653,207.81





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 370 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

- Año Presupuestal : 2006

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	10,274.78	644.15	10,918.93
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	2,638.81	58.00	2,696.81
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	2,064.35	2,064.35
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	5,294.20	4,766.38	10,060.58
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	32,500.00	32,500.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	16,014.60	0.00	16,014.60
6.5.11.30	Bienes de Consumo	1,042.60	8,458.86	9,501.46
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	209.00	209.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	563,118.71	5,101.60	568,220.31
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	1,021.77	1,021.77
<b>TOTAL S/.</b>		<b>598,383.70</b>	<b>54,824.11</b>	<b>653,207.81</b>
En porcentajes		89.71%	8.22%	97.93%
Presupuesto no ejecutado				13,795.25
En porcentaje				2.07%
<b>TOTAL</b>				<b>667,003.06</b>
En porcentaje				100.00%

### b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carretera
- Componente : 2-100399
- Nemónico SIAF : 0018
- Ente Ejecutor : Municipalidad Provincial de Huaytará
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna – Huaytará

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	13,615.74	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	653,207.81
Bienes	36,248.41	333 Construcciones en Curso	
Servicios	603,343.66	333.01 Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>653,207.81</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>653,207.81</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 370 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2003/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Proyectos y/u Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 431-2003/GR.HVCA/PR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

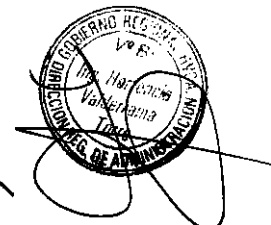
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “**Construcción Carretera Huaytaccasa – Vizcapalca II Etapa**”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Huaytará, en el ejercicio presupuestal del año 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Huaytará y la Municipalidad Provincial de Huaytará, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL